

**HACIA UNA NUEVA HISTORIA POLITICA  
ACTORES SOCIALES Y ACTORES POLITICOS**

François-Xavier Guerra  
Université de Paris I

Este título alude en realidad a una reflexión acerca de la historia contemporánea y en especial, acerca de la historia contemporánea de América Latina durante el siglo XIX. Es la reflexión de un historiador, cuya materia prima es lo social y lo político, que busca un aparato conceptual para entender a unas sociedades aparentemente llenas de paradojas. Paradoja, porque nos hallamos ante una vida social muy densa y agitada, pero que raramente alcanza a la esfera de la política, dado que ésta se halla reservada a unas élites muy restringidas. Paradoja también la de esas élites confrontadas a la omnipresencia de una política desbordante de referencias a las grandes palabras de la política moderna -el pueblo, la nación, la constitución, la ley, etcétera- pero cuyo funcionamiento concreto se aparta generalmente de esos principios. Aquí las palabras no parecen encubrir las mismas realidades que en la mayor parte de las sociedades europeas contemporáneas.

Lo que parece abundar aquí son desniveles; entre una sociedad que parecería estar fuera de la política -en el sentido moderno- y una élite que en gran parte funciona como dentro de un círculo cerrado, refiriéndose casi siempre a principios que muy a menudo son exclusivamente formales. Entre ambas, es decir, entre la sociedad y la élite política, hay un vasto campo de relaciones informales, consuetudinarias, implícitas, cuyas reglas -conocidas por todos- sólo excepcionalmente son formuladas en el discurso cotidiano.

Frente a esos desniveles existe la gran tentación de no considerar más que una de las dos realidades. Es decir, o uno considera a "lo social", y "lo político" se convierte entonces en algo accesorio, o uno considera exclusivamente a la vida política y entonces comienza a perderse en las delicias del juego de las élites en el curso de su competencia por el poder. Este riesgo, continuamente presente en los comentarios de aquellos que siguen día a día la actualidad, es menor en el caso de la historia política, campo bastante olvidado desde hace algunos decenios. En este sentido, esta reflexión quisiera ser también un llamado para la construcción de una nueva historia política. Esta, que alguna vez dominó completamente, ha prácticamente desaparecido en una historiografía donde predomina el punto de vista de la historia económica y de la historia social.

### Los actores en la historia

Toda historia política está dominada por el problema del actor. Esta afirmación podría en realidad aplicarse a toda la historia y más generalmente, a todo análisis social, porque aún cuando nos ocupemos de fenómenos que podríamos calificar de estructurales, éstos comportan siempre, sea en forma explícita o implícita, la concepción de un actor último que se halla en el origen de esos fenómenos. De todos modos, en un análisis político condicionado siempre por el acontecimiento, la necesidad de un actor es mucho más fuerte. Aquí no podríamos contentarnos con un actor implícito, oculto detrás de una explicación estructural, porque sin actor no hay acción.

Durante mucho tiempo y ocupando todo el espacio de la Historia, esos actores fueron los hombres ilustres y los relatos sobre los próceres\* de nuestra América no tenían nada que envidiar a los de los hombres ilustres de la Antigüedad<sup>1</sup>. Después se hizo, como había ocurrido en otras partes, la historia de las divisiones y de las querellas de los miembros de las élites en el parlamento, en la prensa y en los campos de batalla. Finalmente, como en Europa, se comenzó a

---

\* Todos los subrayados están en castellano en el original [Nota del traductor].

estudiar las estructuras sociales y económicas y se inició el interés por los sectores hasta ese momento olvidados.

Es justamente durante este último periodo, del cual estamos apenas saliendo, cuando se perdió la historia política. En efecto, las estructuras tienen una inercia y unos ritmos de cambio que se adaptan muy mal a la variabilidad de la política y más aún en el caso de América Latina, cuya vida política está tan llena de turbulencias. Cuanto más conocíamos la sociedad y la economía en sus aspectos materiales, más secundaria o insignificante resultaba la política. Esta quedaba reducida en la mayor parte de los casos a no ser más que una simple traducción de las relaciones o los conflictos sociales. Cuando pese a todo, la política aparecía, en especial, en las historias generales, resultaba simplemente yuxtapuesta sobre los nuevos conocimientos aportados por la historia de las estructuras.

Este fenómeno no es propio de América Latina. En forma esquemática, podríamos decir que el análisis estructural no gusta del acontecimiento -y, por lo tanto, de la política- y que la historia política no sabe qué hacer con las estructuras. Ello no quiere decir, pese a todo, que en la historia de las estructuras no hay actores. Ellos están efectivamente allí, pero muy a menudo están ocultos. Los grupos sociales, definidos sobre todo por criterios socioeconómicos, juegan efectivamente ese papel. Los actores visibles de la vida política aparecen, desde esta óptica, como las encarnaciones o, al menos, las representaciones de uno o varios grupos sociales.

No haremos aquí una crítica epistemológica de estos presupuestos, sino simplemente la constatación de las vías sin salida a las que conducen. La más importante de ellas es sin duda la de construir una historia imaginaria. El historiador se ve forzado a darle a cada actor visible -individual o colectivo- de la vida social o política, la representación de un grupo social. De aquí surgen dos tipos de dificultades. En primer lugar tenemos un problema de clasificación: ¿a qué grupo social pertenece tal hombre o tal grupo de hombres? En segundo lugar estamos frente a un problema de representación: ¿cómo pasamos del representado al representante?

Todo investigador que ha trabajado con el enfoque prosopográfico sabe por experiencia la dificultad que significa un

intento de clasificación. Dificultad prácticamente insalvable, porque esos grupos sociales en los que un actor determinado debería ser incluido, son ellos mismos muy difíciles de establecer y definir, aun cuando sólo retengamos los criterios socioeconómicos. Cuando más fino es el análisis social -y ello ocurre cada vez más gracias a la multiplicación de los enfoques- más se multiplican los grupos sociales. En este sentido, el desarrollo actual del enfoque cultural (es decir, los estudios sobre el imaginario, los valores, la religión, las formas de sociabilidad), confirma la extraordinaria diversidad de esos grupos. Además, es extremadamente raro que un actor determinado pertenezca a un solo conjunto social. A la multiplicidad de los conjuntos sociales se corresponde una multiplicidad de las pertenencias. En esas condiciones, va de suyo que atribuir a un individuo o a un grupo de individuos la calidad de encarnar o de representar a un grupo social, que a su vez es indefinible con exacto rigor, es un ejercicio que podríamos asimilar a un "mito de representación"<sup>2</sup>.

El problema del actor es por lo tanto el de la historia política pues ésta presupone siempre la pregunta: ¿quién actúa? La respuesta de sentido común es, ciertamente, el hombre, el hombre individual. Pero esa respuesta lógica puede ser también una causa de confusión, cuando nos hallamos ante la acción colectiva. Esta, en el marco de este enfoque individualista, puede ser considerada una mera "agregación de comportamientos individuales", donde el grupo social no sería más que una yuxtaposición de individuos que poseen las mismas características o que están colocados en la misma posición en un campo social determinado. Esta explicación ciertamente es operatoria para estudiar los comportamientos de tipo moderno en sociedades muy individualizadas, es decir, donde las elecciones individuales poseen un resultado colectivo, como en el caso del mercado o de los resultados electorales, por ejemplo<sup>3</sup>. Este tipo de análisis resulta muy eficaz en relación a las explicaciones que implican ese "mito representativo" de las que hemos hablado o respecto a esas, muy cercanas, que atribuyen una voluntad o un proyecto a la "nación", al "pueblo" o a toda otra colectividad abstracta. En efecto, es imposible decir, por ejemplo, después de un acto eleccionario, que un determinado país "quiere" ésto o aquéllo. La resultante de una combinatoria de múltiples acciones individuales, como es el caso del voto, no puede ser confundida con la acción de un único actor.

Pero, pese a estos aportes muy positivos, este tipo de análisis no puede ser utilizado para estudiar el conjunto de lo social o de lo político. En efecto, estas explicaciones parten de un presupuesto individualista: la existencia de actores individuales autónomos y no ligados entre sí. ¿Pero no es la política precisamente el lugar donde actúan grupos estructurados de hombres unidos por lazos permanentes? Esto es evidente en lo que hace a la política moderna, con sus partidos, sus sindicatos, sus asociaciones, sus grupos de presión... Pero esto es aún mucho más cierto en las sociedades tradicionales, es decir, el mundo europeo del Antiguo Régimen, las sociedades no europeas de la época contemporánea. Estas sociedades, justamente, son sociedades centradas en el grupo y que no han conocido esa mutación característica de las sociedades europeas que es la invención del individuo<sup>4</sup>.

En las sociedades tradicionales o de Antiguo Régimen, nos encontramos con grupos étnicos, tribus, comunidades aldeanas muy cohesionadas, señoríos, haciendas que se comportan también como comunidades, poderosas redes de parentesco, cuerpos eclesiásticos de todo tipo, corporaciones muy diversas... Nos hallamos ante actores colectivos -dado que constatamos que desarrollan una acción unitaria- pero que son de un tipo particular que podríamos calificar de antiguo o tradicional, porque su coherencia y su permanencia parecen ser mucho más grandes que las de los actores colectivos de tipo moderno a los que estamos habituados.

Estos actores colectivos antiguos no son ciertamente grupos formados por individuos yuxtapuestos o reunidos en combinaciones aleatorias en función de circunstancias cambiantes, sino conjuntos estructurados y permanentes. Estos conjuntos forman justamente un grupo porque están estructurados por nexos permanentes de un tipo muy particular. Poseen sus propias formas de autoridad, sus reglas de funcionamiento interno, sus lugares y formas de sociabilidad y de comportamiento que les son propias, sus valores, sus imaginarios y sus lenguajes particulares. En una palabra, tienen una cultura específica. La comprensión plena del individuo pasa aquí por un conocimiento del grupo al que pertenece y en el seno del cual actúa.

Este sistema de análisis se aplica evidentemente a las sociedades tradicionales del Antiguo Régimen constituidas por un entrecruzamiento de cuerpos muy diversos y que inten-

taremos tipificar seguidamente. Pero también puede ser utilizado en nuestras sociedades modernas, donde no hallamos, por ejemplo, ni obreros aislados, ni una teórica clase obrera con una acción unitaria, sino una mutiplicación de microsociedades y de organizaciones obreras -gremios, confraternidades, mutuales, cooperativas, sindicatos- cuyas tendencias por otra parte son bastante diversas (anarquistas, comunistas, socialistas, cristianos, etcétera). Todos estos grupos tienen sus propias formas de organización, sus memorias, sus tradiciones y sus culturas características, sin que sea posible epistemológicamente otorgarle a alguno de ellos el atributo de ser la encarnación o la representación de un grupo social que sería el de los "obreros". Y lo mismo se podría decir de los otros "grupos sociales": campesinos, burgueses, clases medias, etcétera. En el mundo moderno, los actores colectivos son también conjuntos estructurados por "códigos" específicos, incluso si sentimos que esos "códigos" que rigen su estructura no son de la misma naturaleza que los que hallamos en las sociedades tradicionales.

Agreguemos que esta definición de actor colectivo como conjunto estructurado incluye evidentemente a los componentes económicos, pero no se reduce a ellos. Un pueblo, una comunidad aldeana, tiene ciertamente tierras, pero éstas no pueden ser separadas de los restantes elementos constitutivos. Un pueblo quiere decir nexos de todo tipo entre sus habitantes, reglas de pertenencia -la vecindad- un cierto tipo de jerarquías sociales, de lugares de culto, de santos patronos, muy a menudo, de cofradías, de fiestas, de usos determinados para cultivar la tierra, para ayudarse mutuamente, una historia previa de buenas o de malas relaciones con una hacienda o con una aldea vecina, etcétera. Las tierras, en este marco, son un elemento fundamental y sin ellas no habría pueblo en un plazo determinado, pero se puede subsistir sin ellas bastante tiempo y ello explica la encarnizada lucha de tantos pueblos para recuperar sus tierras perdidas.

Habiendo colocado ya los fundamentos de una definición del actor social, podemos ahora abordar el problema de la política y preguntarnos si todo actor social es un actor político. Problema este muy importante porque, como ya vimos al inicio de este trabajo, se podría decir que en América Latina contemporánea coexisten élites muy politizadas con una población que está mayoritariamente "afuera" de la

política y que no actúa más que en el terreno de lo social.

### Una tipología de los nexos

La respuesta a este problema pasa, según nuestra opinión, por la construcción de una tipología de los nexos y de los imaginarios característicos de los diferentes actores que encontramos, ya sea en las sociedades tradicionales o de Antiguo Régimen, ya sea en las sociedades modernas o postrevolucionarias. Esta tipología de los vínculos y por lo tanto, de los actores -individuales o colectivos, antiguos y modernos, urbanos o rurales- no puede construirse a priori sino que debe resultar del análisis social mismo, de un esfuerzo constante para aprehender los grupos reales que existen y actúan en una sociedad determinada. En esta búsqueda de los actores reales la prosopografía ha jugado un papel esencial al ilustrarnos acerca de las redes que vinculan a los hombres entre sí. Privilegiamos la distinción entre actores antiguos y modernos porque, como consecuencia de este análisis experimental, aparece a partir del siglo XVIII en Europa una profunda mutación en las formas de estructuración social y en los valores que imperan en éstos; mutación que constituye precisamente la Modernidad.

En los actores de tipo antiguo predominan los nexos cuya definición no depende de la voluntad de los hombres. En su mayoría, se trata de nexos no elegidos y resultan del nacimiento en el seno de un grupo determinado. Vínculos de parentesco (en el sentido más amplio, es decir, incluyendo aquí al compadrazgo), de pertenencia a un conjunto tribal, a una comunidad aldeana, a un señorío, a una hacienda...

Pueden también ser el resultado de una elección consciente del individuo, pero en ese caso, éste se incorpora a cuerpos o grupos cuya estructura y modalidades de pertenencia no puede fijar libremente. Tanto esos cuerpos como esos grupos están regidos por la costumbre, por la ley, por reglas propias. El individuo puede entrar en la red de parentesco de un poderoso, ligarse a otros hombres por vínculos de amistad, ejercer un determinado oficio que le permita entrar en una corporación o una cofradía... Pero esos vínculos de parentesco, de clientela o de amistad tienen, en cada época, un contenido otorgado por la costumbre, como lo poseen la

cofradía a la que se pertenece al ejercer un oficio. Su elección puede ser más o menos libre, pero una vez realizada, los nexos que se establecen son normalmente irrevocables, salvo si la persona en cuestión cambia de grupo de pertenencia o se convierte en un marginal. Agreguemos, sin querer entrar en el detalle, que estos vínculos privilegian muy a menudo relaciones hombre a hombre, desiguales y jerárquicas y que se refieren a derechos y deberes recíprocos.

En los imaginarios relacionados con esos vínculos, la costumbre, la tradición, los precedentes poseen una alta valoración, porque justamente aquéllos reciben su legitimidad de esas fuentes. Ocurre lo mismo con virtudes como la fidelidad, la lealtad y el honor. Todos estos elementos sirven para mantener la identidad y la cohesión del grupo en el tiempo. Porque el grupo, sea cual fuere su estructura, ocupa en todos los sistemas tradicionales un lugar central. El grupo precede y sobrevive a los individuos que lo componen en un momento determinado de su historia. Se podría aplicar al conjunto de estos actores, la definición que un tratado de jurisprudencia francés del Antiguo Régimen aplicaba a las "manos muertas":

"...significan las gentes de la Iglesia, los cuerpos ciudadanos, los hospitales, los habitantes de una aldea y generalmente todas las comunidades que son perpetuas y que por subrogación de personas se supone que siempre son los mismos cuerpos..."<sup>5</sup>

Los hombres pasan, pero el grupo queda, renovándose incesantemente en su composición sin que la estructura del conjunto se altere sino lentamente. Los actores antiguos tienen una duración de vida y una inercia que no se pueden comparar con la vida de sus miembros.

Sociedades compuestas por conjuntos, las sociedades de Antiguo Régimen y por lo tanto, las sociedades de América Latina, eran bien conscientes de esa realidad. Ellas se pensaban muy naturalmente como un gran cuerpo con grupos imbricados; políticamente como una pirámide de comunidades políticas que, en el caso del mundo hispánico, eran las diferentes comunidades territoriales -ciudades, aldeas, señoríos, haciendas- seguidamente las provincias, después los "reinos" y finalmente, a nivel global la Corona. Ellas se pensaban como lo que eran, como un conjunto de grupos



yuxtapuestos, superpuestos e incluso entremezclados, cada uno de ellos con sus derechos y deberes, con sus privilegios -sus leyes privadas- que definían su lugar en relación a los otros y en relación al Estado. El individuo solo y sin esos vínculos, era difícilmente pensable.

En cambio, completamente diferentes parecen ser los actores que encontramos en las sociedades modernas. En lugar de los vínculos que hemos descrito, hallamos vínculos de tipo asociativo, pero de una asociación bien particular. Asociaciones que no fundan su legitimidad en la costumbre o en la ley, sino en la asociación misma, en la voluntad de sus asociados. La intensidad y la forma de esos vínculos resultan del acto constitutivo de la asociación. Los asociados los definen ellos mismos y pueden -al menos en forma teórica- redefinir en todo momento los términos de la asociación.

En el origen de este nuevo tipo de nexos hay que colocar no sólo al hecho de la constitución de un imaginario fundado ahora sobre el individuo, sino también la práctica de esas nuevas formas de sociabilidad que aparecen en Europa a fines del siglo XVII: salones -tertulias en el mundo hispánico-academias, sociedades literarias, logias masónicas, sociedades económicas, etcétera. La palabra con la que se las designó más tarde "sociedades de pensamiento" expresa muy bien su finalidad primordial: pensar y discutir en conjunto, buscar en conjunto una opinión. En ese mundo de la opinión, regido solamente por las leyes de las ideas "claras y distintas", todos los individuos son necesariamente iguales, porque allí son considerados como voluntades que se asocian y como razones que piensan. Como consecuencia los vínculos son ahora teóricamente igualitarios y revocables, es decir, opuestos entonces a los nexos de tipo tradicional<sup>6</sup>.

Si la existencia misma del grupo depende de este acuerdo de voluntades, sus autoridades también se hallan en idéntica situación. La legitimidad de las autoridades, que en las sociedades tradicionales no planteaba un problema particular en cuanto a su fundamento, dado que el grupo con su estructura y por lo tanto su sistema de autoridad parecían ser propiedades de un conjunto que antecedió a sus miembros, se convierte en el mundo moderno en el problema central y el momento culminante de las relaciones entre los hombres. Y ello es un problema, pues ¿cómo pensar el grupo desde el momento en que la voluntad individual se convierte en un origen y una fuente absolutos? Hay aquí un espacio de dispu-

ta, pues los asociados luchan por erigirse en la encarnación o en la representación de la voluntad del grupo. Aplicado a la sociedad en su conjunto, esto dará como consecuencia el nacimiento de una nueva legitimidad, la de la soberanía popular.

En este nuevo imaginario que acompaña a la expansión de esas nuevas formas de sociabilidad, el acento se coloca sobre el individuo que es ahora el valor supremo. Lo esencial no es ahora el grupo al cual uno se incorpora, sino el individuo que se asocia. Rousseau expresa claramente esta primacía del individuo y al mismo tiempo, su superación. El individuo, que es "...en sí mismo un ser perfecto y solitario"<sup>7</sup>, es decir, sin ningún vínculo dado por su nacimiento o por la costumbre, sin embargo, puede ser "solidario", mediante vínculos que él mismo y libremente, se ha dado. Vínculos que son evidentemente voluntarios y revocables, dado que lo contrario sería incongruente con lo que es el hombre. La sociedad es pensada en forma progresiva como una vasta asociación de individuos unidos voluntariamente y cuyo conjunto constituye la nación o el pueblo. Es así como se llega a considerar a los grupos antiguos, con sus nexos tan distintos, como algo indigno del hombre y contrario a su libertad. Una de las líneas directrices de la evolución de las sociedades modernas será la lucha por hacer desaparecer a los actores colectivos de Antiguo Régimen: esas comunidades, esos cuerpos, tan coherentes y tan ajenos al universo mental de la Modernidad.

Y justamente, gracias al crecimiento de los actores colectivos de tipo moderno y al triunfo de un nuevo imaginario es que entramos en la política moderna. Política moderna que implica el esfuerzo permanente por transformar la heterogeneidad de los actores sociales -individuales o colectivos- en la unidad de la opinión, de la voluntad o del interés general. Ello supone la existencia de un personal especializado en esa función, los políticos e inevitablemente, una competencia para apropiarse de la legitimidad surgida ahora del nuevo soberano, el pueblo. El discurso juega aquí un papel fundamental, porque ese pueblo no es más que un ente abstracto, construido a partir de una sociedad y esa sociedad no es más que diversidad. Este proceso necesario de transmutación explica el papel central jugado en la política moderna por los hombres de la palabra o de la pluma, únicos capaces de decir aquello que el pueblo o la nación quieren o piensan.

## Los actores de la política de Antiguo Régimen

Estas pocas características de la política moderna -entre muchas otras que no podemos tratar en este marco- nos llevan a pensar que las sociedades tradicionales no conocieron actores políticos específicos ni la política en el sentido moderno del término. Los únicos actores que encontramos allí son actores sociales y la política no aparece como una actividad diferente de la acción social de los actores. Es por ello que en las sociedades tradicionales estamos obligados a buscar la política en las relaciones que los actores sociales anudan entre sí; se trata, por supuesto, de actores reales, es decir, de conjuntos estructurados tal como los hemos definido anteriormente.

Si nosotros intentamos diseñar una tipología de esos actores en una sociedad de Antiguo Régimen como la del mundo hispánico de fines del siglo XVIII, podríamos hacer la siguiente clasificación:

1. Grupos que pertenecen a la sociedad civil o eclesiástica, con un estatuto legal y en consecuencia, con sus privilegios:

a) Territoriales:

-civiles: a escala superior, los reinos (o términos equivalentes como los principados de Cataluña o de Asturias, el señorío de Vizcaya, etcétera), después las provincias y finalmente las ciudades y villas que son cuerpos privilegiados con una gradación de dignidad<sup>8</sup> (ciudades, villas, pueblos y lugares); o en otro registro, los señoríos laicos o eclesiásticos y esos cuasi señoríos que son las haciendas.

-eclesiásticos: diócesis, parroquias, misiones, monasterios y conventos, etcétera.

b) Corporativos: en función de la actividad

-civiles: Consulados de mercaderes, Tribunales de Minería, corporaciones artesanales, Universidades, etcétera.

-eclesiásticos: órdenes y congregaciones religiosas, Terceras Ordenes, cofradías, etcétera.

-civiles o eclesiásticos: fundaciones pías o de asistencia, hospitales, colegios, etcétera.

c) De estatuto personal:

-los órdenes o "estados": nobleza, clerecía, tercer estado (estado llano).

-los religiosos y los laicos.

-en América, las dos "repúblicas", la de los españoles y la de los indios y esos grupos intermedios constituidos por las "castas"; otros estatutos personales ligados a la pertenencia a un antiguo Estado indígena aliado, como fue el caso de los tlaxcaltecas en México...

2. Las instituciones del Estado. Ellas no son solamente los órganos del Gobierno Real y los guardianes del "bien común", sino también grupos humanos que funcionan como cuerpos con sus propios objetivos y sus estrategias de poder: Consejos para el conjunto de la Monarquía, Audiencias, Inquisición, Tribunales de Cuentas, los diversos cuerpos militares, etcétera.

3. Grupos informales que no tienen existencia legal, pero que no por ello son menos reales y reconocidos como tales:

a) grupos familiares o parentales que son el resultado de la intensidad de los vínculos de sangre. Los hallamos en la cima de la sociedad entre los poderosos, pero también se encuentran estructuras semejantes en medios mucho más modestos, como por ejemplo en el mundo de los artesanos.

b) grupos formados por personas que poseen idéntico origen geográfico: los originarios de los diversos reinos (vascos, catalanes, navarros, etc.) o de las grandes partes de la monarquía, como españoles y americanos

c) grupos formados por otros vínculos personales como el compadrazgo, lazos clientelísticos, etcétera. Estos vínculos surgen sobre todo del hecho de la ampliación de los conjuntos que tienen como núcleo central a los grupos parentales.

Todos estos grupos informales sin existencia legal tienen, sin embargo, una presencia tan fuerte que las disposiciones legislativas que los toman en cuenta son numerosísimas a efectos de que puedan regular sus querellas o para evitar que no monopolicen los puestos. Vemos así, por ejemplo, que para las relaciones de parentesco existen disposiciones muy precisas en las normas que rigen la elección de los diputados personeros y los síndicos del común; esas normas prohíben la elección de personas emparentadas entre sí hasta el cuarto grado entre los miembros del ayuntamiento<sup>9</sup>. En lo que hace al tema de los grupos de solidaridad geográfica sería superfluo citar aquí las disposiciones que se refieren a los criollos, pero, podríamos citar como un buen ejemplo, en especial a causa de la importancia política que tuvieron en la época de la Independencia mexicana, las disposiciones que regulan la alternancia entre montañeses y vizcaynos en el gobierno del Consulado de la ciudad de México<sup>10</sup>.

Estos grupos informales recortan y hasta penetran en los grupos legalmente reconocidos, cuyo control es muy a menudo uno de los aspectos más destacados de las luchas entre las redes de parentesco -con sus compadres, amigos y clientes- de los poderosos. Es así como, en América, los conflictos entre los grandes grupos parentales -con el objetivo de controlar los cabildos civiles o eclesiásticos, los cargos superiores de las órdenes religiosas y conventos o en otros de los grandes cuerpos- forma sin lugar a dudas uno de los capítulos más importantes de la vida política de Antiguo Régimen.

Pero, esta vida política no puede ser reducida a esto, pues cada uno de estos grupos, formales e informales, actúa en función de preservar y acrecentar sus privilegios, su capacidad de acción (y por lo tanto, su poder) y para defenderse frente a los embates de los otros. Y estas luchas atraviesan toda la sociedad colonial desde la cima hasta su base. Vemos así a un caserío de peones en lucha para convertirse en pueblo<sup>11</sup>, a un pueblo defender encarnizadamente sus tierras comunales<sup>12</sup>, a otro pleitear largamente para convertirse en villa; a un consulado o una ciudad para acrecentar sus privilegios; a una provincia para obtener la liberación comercial o para convertirse en obispado<sup>13</sup>, a un rico minero para obtener un título nobiliario o la condición de capitán general, con su fuero militar aparejado<sup>14</sup>; a un tribunal para ampliar su jurisdicción...

Es por ello que, si queremos retomar un estudio de la vida política de Antiguo Régimen que no sea meramente un "récit événementiel" o la transposición anacrónica de las reglas de análisis de las sociedades individualistas postrevolucionarias, es indispensable antes que nada identificar a los actores reales que allí intervienen. Y para ello es necesario utilizar metodologías de análisis que nos informen sobre la identidad y la capacidad de acción de esos grupos. Entre esas metodologías citemos, antes que nada, a la historia institucional y administrativa, tan relegada desde hace bastante tiempo por los historiadores propiamente dichos. El conocimiento de los estatutos de funcionamiento y de los privilegios de los distintos cuerpos permite entender mejor no sólo su identidad sino también sus medios de acción. Pero podemos agregar también el estudio de la emblemática de los cuerpos -escudos, divisas, sellos, etcétera- de los rituales en las ceremonias civiles y religiosas, para aprehender cuál es la gradación de dignidades y las representaciones de la sociedad que ellas comportan. En este mismo orden de ideas hay que señalar que las querellas de preminencia y de prerrogativas, tan numerosas en esta época, no pueden ser tomadas a la ligera como si fueran meras vanidades, sino como la manifestación, en el ámbito simbólico, de esos actores antiguos y de su competencia; la manifestación de cómo ellos mismos se ven y de lo que quieren ser.

Por supuesto que sólo el análisis de los acontecimientos puede mostrarnos, en el marco de la pluralidad de pertenencias y de la imbricación de los diferentes grupos, cuáles son los actores principales que actúan en un momento determinado y en consecuencia el carácter del movimiento estudiado: lucha de redes parentales, rivalidad entre villas o aldeas, enfrentamiento entre grupos de estatuto -españoles contra criollos, revueltas indígenas, vizcaynos contra montañeses, etcétera. Lo esencial de la historia política podríamos decir que es no equivocarse de actor.

## La política antigua

Si intentamos ahora caracterizar a esta vida política antigua, vemos que el trazo más relevante es sin duda que se trata de una relación entre actores permanentes de la vida social, constituido como tal antes de la acción que podría-

mos calificar de política. A diferencia de los actores modernos, estos actores no se constituyen para la política<sup>\*\*</sup>.

La segunda característica es que las relaciones esenciales entre los actores no son primariamente la de los individuos entre sí, sino las de los conjuntos. Las rivalidades o las alianzas en la cúspide de esos conjuntos implican y comprometen a todos los miembros del grupo. Esta característica la encontramos en todos los niveles. Los vastos movimientos sociales o políticos son el resultado de la coalición de grupos, de racimos de actores colectivos que conservan su identidad y sus propios fines, aún si están unidos momentáneamente en una acción común contra una política o contra el hombre que la encarna -un ministro, un administrador, una categoría de funcionarios. Las denominaciones que podemos darle a esas coaliciones, "partidos", "facciones", bandos, banderías, no son más que cómodas etiquetas que es indispensable no confundir con un partido político moderno. Ellas pueden marcar la composición dominante de la coalición, su reivindicación prioritaria, la imagen que quiere dar de sí misma o que sus adversarios consiguen imponer o finalmente, denominaciones que se refieren a elementos simbólicos -como, por ejemplo, los colores- que es necesario decodificar. Tendremos así a un "partido nobiliario", un "partido popular" o un "partido de las ciudades", "güelfos" y "gibelinos", un "partido católico" y un "partido protestante", "criollos" y "peninsulares", "rojos" y "verdes"<sup>15</sup>. En todos los casos nos hallamos ante racimos de actores colectivos heterogéneos que comportan a menudo a hombres de niveles sociales muy diversos<sup>16</sup>.

La tercera característica es que, dado que estamos en un mundo de actores reales que no solamente son diferentes los unos de los otros sino que también quieren serlo, sus relaciones deben ser reguladas por acuerdos que definan sus derechos y deberes recíprocos. En el Antiguo Régimen toda relación política estable es una relación pactada, semejante a las que regulan en nuestros días las relaciones entre los diversos estados. Estos pactos se expresan tanto a través de los usos consuetudinarios como mediante estatutos y privilegios escritos. Las recopilaciones legislativas de Antiguo Régimen -como la RECOPIACION DE LEYES DE LOS REINOS DE

---

<sup>\*\*</sup> Subrayado por el autor [N. del T.]

INDIAS o la NOVISIMA RECOPIACION DE LEYES DE ESPAÑA en el mundo hispánico- son en gran parte, la compilación de los estatutos y privilegios de los actores colectivos y de las reglas que regulan sus relaciones. Los títulos de propiedad de las ciudades, que jugaron un papel tan importante en las revueltas campesinas en ocasión de la desamortización, pertenecen a este tipo de documentos.

Muchas de las revueltas de Antiguo Régimen resultan precisamente de la reacción de los actores sociales frente a un hecho que consideran como la ruptura de ese pacto; a las lesiones, o a lo que consideran ser lesiones, contra sus derechos. Y esto también recorre todos los niveles sociales: desde las comunidades de Castilla y la revuelta de Aragón en el XVI o la de Cataluña en el XVII hasta las frecuentes revueltas indígenas que llegan hasta la época contemporánea. En éstas no sólo hallamos una reacción contra la supresión de la propiedad comunal sino también contra algunas medidas aparentemente favorables a las comunidades, como fue el hecho de la supresión del tributo en nombre de la igualdad de todos los ciudadanos. Difícilmente comprensible desde una óptica moderna, este motivo sin embargo es perfectamente compatible en el marco del mundo tradicional. La supresión de un deber surgido de un estatuto particular, presupone simétricamente la supresión de un derecho, en este caso, la posesión de las tierras comunales. Y en esto, esas comunidades antiguas no parecían estar equivocadas: ser ciudadanos iguales a los demás suponía la pérdida de su estatuto y en consecuencia la existencia, solamente, de la propiedad individual. ¿Son estas revueltas movimientos sociales o políticos? Esta distinción es en realidad imposible, pues la distinción que hacemos hoy en día entre estos ámbitos era inconcebible en ese entonces. Toda revuelta de tipo antiguo mezcla estos elementos en la medida en que lo social -la estructura del grupo- es inseparable de lo político -sus relaciones con los otros grupos-.

El imaginario medieval que veía a las relaciones entre el rey y el reino bajo la apariencia de un pacto con sus derechos y deberes recíprocos, refleja muy bien la realidad de una sociedad en la cual los actores sociales regulaban de esta forma sus relaciones. Este imaginario goza aún de buena salud en Europa y en América durante los siglos XVII y XVIII, pese al ascenso del absolutismo real. Es su permanencia en el conjunto de la sociedad la que sirvió de base a las revoluciones modernas -inglesa, norteamericana, francesa



e hispánica- las que, en todos los casos, comenzaron por una reivindicación de los derechos del reino o de otras comunidades antiguas.

Una última característica de esta vida política es que, normalmente, la legitimidad en sí misma no está en discusión. Los fundamentos de la autoridad, como hemos visto, escapan a la competencia de los actores, dado que están consagrados por la costumbre, por las leyes antiguas o por la religión. Se puede competir, por ejemplo, para saber quién va a ocupar el trono, pero no acerca del hecho mismo de la existencia de la monarquía; sobre la extensión de los privilegios de la nobleza, de las ciudades o de las corporaciones, pero no por la existencia de privilegios... Será necesario que llegue la gran mutación de la Modernidad para que el nuevo imaginario de una sociedad constituida por individuos iguales coloque en el centro del debate la cuestión de la legitimidad.

En realidad, como punto final de estas reflexiones acerca de la política antigua, podríamos decir que la política, en el sentido moderno de la palabra, no existe. Por otra parte, en la medida en que todo lo que se refiere al gobierno de un grupo humano y a las relaciones de los grupos entre sí, es "política", hay, en estas sociedades tradicionales, "política" por todas partes y en todas partes dado que todos los actores sociales actúan en interacción. Pero, queda claro aquí que la acción "política" no puede ser separada ni de lo que son realmente los actores ni de las restantes acciones que podríamos calificar de económicas, sociales o religiosas. Hablando con propiedad, no hay actores políticos, no hay más que actores sociales cuyas relaciones constituyen justamente la política.

Es por ello justamente que resulta tan difícil identificar a los actores políticos de Antiguo Régimen: están en todos lados y en ninguna parte, en contraste evidente con la política moderna donde existe una competencia abierta entre grupos, calificados como políticos y fácilmente identificables alrededor de hombres, ideas y programas. En las sociedades de Antiguo Régimen algunos actores también podrían ser calificados de políticos -los poderosos, los altos funcionarios reales, las instituciones del Estado o de la sociedad civil- como los Parlamentos y los Estados Generales en Francia o las Audiencias y las Cortes en el mundo hispánico. Sin embargo, este carácter más "político" no surge de una

identidad particular sino de su mayor capacidad de acción y de su lugar en la cúspide de la sociedad o de su proximidad al poder real. Su diferencia respecto a los otros actores sociales menos elevados es menos de naturaleza que de grado. La distinción entre los actores sociales antiguos, es un resultado de su capacidad de acción más o menos grande, pero todos actúan de idéntica manera en cada uno de los niveles.

## De la política antigua a la política moderna

Si nos hemos detenido tan largamente en el análisis de la política de Antiguo Régimen y sus actores, es con el fin específico de encontrar las herramientas conceptuales para interpretar la vida política contemporánea. La distinción entre actores sociales y actores políticos, entre política antigua y política moderna a la que hemos llegado no es el resultado de la clasificación -binaria, además!- sino de la constatación de la heterogeneidad de tipos de actores que en realidad pertenecen a dos mundos diferentes: uno, centrado sobre el grupo, otro, sobre el individuo, con todas las consecuencias para la acción que esta distinción comporta.

El problema que nos queda por resolver es el del pasaje de un mundo al otro. La pretensión que tiene toda revolución de constituir una ruptura radical con el mundo que la precedió, puede jugar nos una mala pasada, si no la tomamos a ella en sí misma como un objeto de estudio. La ruptura política es indudable en efecto y puede ser fechada con precisión, de igual modo que sus avances y retrocesos en las textos legales. La ruptura en las formas de organización social y en los imaginarios es, sin embargo, mucho más incierta y difícil de fechar. En realidad, el problema es el de la difusión de esa mutación cultural que constituye la Modernidad.

No queremos entrar aquí en el detalle acerca de los ámbitos que son tocados por esta mutación, ni sobre los mecanismos de su difusión que son esencialmente culturales -nuevas formas de sociabilidad, educación, opinión pública, etcétera- sino simplemente insistir sobre el hecho de que, como ocurre con toda mutación, ella se produce primero en grupos bastante restringidos para transmitirse posteriormente al conjunto de la sociedad. Ello presupone entonces un tiempo de transmisión y una transmisión diferenciada, debida a la

diversidad de actores y de medios sociales en las sociedades de Antiguo Régimen. Durante períodos más o menos largos, dos mundos van a coexistir en las mismas sociedades: el mundo tradicional y el mundo moderno. Así como también, junto a los tipos que podríamos llamar puros, encontraremos híbridos de los dos sistemas. En el ámbito que nos preocupa, el de la política, ello implica que debemos prestar atención a un cierto número de cuestiones que nos limitaremos a señalar en forma esquemática en las líneas que siguen.

Los actores políticos modernos nacieron en el mundo de las élites. Son los miembros de las élites culturales los primeros que se reagruparon en formas de sociabilidad modernas y se pensaron a sí mismos como ciudadanos. Se produjo más tarde una difusión descendente de la política moderna en todo el ámbito de la sociedad. ¿Hasta qué nivel desciende en una época determinada? ¿Cuáles son los grupos que han sido tocados progresivamente por ella?

Dado que hay una coexistencia de actores que pertenecen a distintas edades y que poseen lógicas diferentes, ¿cómo se articulan los actores modernos y los actores antiguos? Hemos mostrado en otra parte<sup>17</sup> que esta articulación son los "caciques"\*\*\*. Dado que ellos pertenecen a los dos mundos a la vez, sirven de mediadores entre la sociedad tradicional y las élites del Estado moderno. Queda aún por definir cuáles son los mecanismos de esta mediación. ¿De qué forma la política de las élites, la de la opinión y la de la ideología se convierten en política tradicional, tal como los actores sociales la conciben, en términos de derechos y deberes recíprocos, de pactos implícitos o explícitos? ¿Cuáles son los medios y el lenguaje empleados por las élites para movilizar a la sociedad antigua? Recíprocamente, ¿cómo traducen estos mediadores las quejas y los deseos de los actores tradicionales?

Nos queda, finalmente, todo ese vasto dominio de los híbridos. Los actores modernos, esos hombres que se sienten y quieren ser ciudadanos, ¿lo son realmente? A menudo, aún cuando asistimos a cambios ideológicos de importancia, los comportamientos familiares y sociales de esos "ciudadanos" siguen siendo profundamente tradicionales. Los comportamien-

---

\*\*\* Entrecorillados porque el autor se refiere aquí a los caciques como personajes políticos y no a los líderes étnicos indígenas [N. del T.]

tos públicos cambian antes que los privados. Esos hombres siguen estando a la cabeza de vastos conjuntos familiares y son muy a menudo, como ya lo dijimos, las autoridades consuetudinarias de los antiguos conjuntos sociales: caciques o notables locales respetados, señores de la tierra y de los hombres, cabezas de vastas clientelas rurales, urbanas y administrativas. Desde ese punto de vista, su influencia política resulta más de su capacidad de acción antigua que de la adhesión a la política moderna que formulan.

Incluso los actores modernos pueden estar impregnados de vínculos y de comportamientos tradicionales. Las tendencias ideológicas pueden ocultar un clientelismo político clásico, el espíritu de servicio público de los grandes cuerpos puede ser herencia de los antiguos cuerpos, las solidaridades sindicales pueden esconder, bajo el lenguaje de los intereses de clase, la reconstitución de viejos comportamientos corporativos o de caciquismos disfrazados (el charrismo sindical, por ejemplo), muchas medidas gubernamentales obtenidas gracias a la acción de grupos de presión, pueden renovar el sistema de pactos...

Indudablemente, no todo resulta ser en las sociedades modernas una supervivencia o una reconstitución de la política antigua. Pero, es cierto que muchos de los fenómenos de nuestras sociedades no pueden ser correctamente analizados si, en lugar de acudir al modelo teórico del individualismo que prevé el imaginario moderno, no utilizamos las herramientas conceptuales que nos suministra el conocimiento de esta sociedad tradicional que, incluso en Europa, no ha muerto aún enteramente. Y, según nuestra opinión, todavía menos en América Latina.

Traducción de Juan Carlos Garavaglia

## NOTAS

1. Hablamos aquí de la historia profesional, pues en el conjunto de estudios que podemos calificar de históricos, la literatura sobre los hombres ilustres y sus hechos destacados continúa teniendo sin lugar a dudas el lugar más destacado.
2. Ver las críticas lúcidas e irónicas de Georges Bourdau, *LA POLITIQUE AU PAYS DES MERVEILLES*, Paris, 1979, pp. 135 y ss., acerca del mito de representación en los sistemas políticos modernos.
3. Ver, por ejemplo, los excelentes análisis de Raymond Boudon en *EFFETS PERVERS ET ORDRE SOCIAL*, Paris, PUF, 1977, y *LA PLACE DU DESORDRE. CRITIQUES DES THEORIES DU CHANGEMENT SOCIAL*, Paris, PUF, 1984.
4. Esta mutación ha sido estudiada muy bien por Louis Dumont, *ESSAIS SUR L'INDIVIDUALISME. UNE PERSPECTIVE ANTHROPOLOGIQUE SUR L'IDEOLOGIE MODERNE*, Paris, 1983. Si bien este autor partió de un análisis de las sociedades no europeas [ver *HOMO HIERARCHICUS. ESSAI SUR LE SYSTEME DE CASTES*, Paris, Gallimard, 1966], que son mucho más "holistas" que lo que las nuestras lo fueron jamás, sus intuiciones siguen siendo muy enriquecedoras para pensar a las sociedades centradas sobre el grupo; ver también *HOMO AEUQUEALIS. GENESE ET EPANOUISSEMENT DE L'IDEOLOGIE ECONOMIQUE*, Paris, Gallimard, 1977.
5. *COLLECTION DE DECISIONS NOUVELLES ET DE NOTIONS RELATIVES A LA JURISPRUDENCE ACTUELLE*, par M<sup>e</sup> J.B. Denisart, procureur au Châtelet de Paris, Paris, 1771, tomo III, p. 213 [el subrayado es del autor]
6. El redescubrimiento de parte de François Furet [*PENSER LA REVOLUTION FRANÇAISE*, Paris, Gallimard, 1977] de los estudios de Agustín Cochin de principios de siglo, han abierto una nueva vía para el análisis no sólo de la formas modernas de sociabilidad sino también de la política moderna.
7. Jean Jacques Rousseau, *LE CONTRAT SOCIAL*, Paris, 1966, p. 97.
8. El conjunto de estos privilegios y su graduación ocupan la totalidad del Libro VII del Tomo III de la *NOVISIMA RECOPIACION DE LAS LEYES DE ESPAÑA*, mandada a formar por el Señor Don Carlos IV, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1804.
9. *Ibid.*, libro VII, tít. XVIII, ley II, nº 8, 26 de junio de 1766.
10. Cf. Brian R. Hamnett, *REVOLUCION Y CONTRAREVOLUCION EN MEXICO Y EL PERU (LIBERALISMO, REALEZA Y SEPARATISMO 1800-1824)*, México, FCE, 1978, p. 28.
11. Ver el ejemplo de la larga lucha de una pequeña aldea descrita por François Chevalier en "Le Mexique occidental, raccourci d'histoire agraire: la naissance des bourgs libres dans les grands domaines", Madrid, Coloquio Franco-Español de Historia Agraria, 1981.
12. Jesús Sotelo Inclán, en *RAIZ Y RAZON DE ZAPATA. ANENECUILCO*, México, 1943, describe la lucha de la aldea natal de Zapata para conservar su estatuto de pueblo y sus tierras desde la época colonial hasta el período contemporáneo.
13. Los cuadernos de instrucciones de los diputados americanos enviados ante la Junta Central en 1809, o a las Cortes de Cádiz de 1810, están plagados de este tipo de demandas.

14. Frédérique Langue da muchos ejemplos de esta estrategia de los grandes mineros de Zacatecas en su tesis MINES, TERRES ET SOCIÉTÉ A ZACATECAS (MEXIQUE), DE LA FIN DU XVII<sup>e</sup> SIÈCLE A L'INDEPENDENCE, Paris, 1987, tomo I, caps. V, VI y VIII.

15. Todavía a fines del siglo XVIII en México nos topamos con la persistencia de estos "partidos tradicionales"; en el estado de Puebla, el "llano" contra "la sierra", en Oaxaca, "serranos" y "borlados", "rojos" y "verdes", etcétera.

16. Cf. el análisis de este tipo de "partidos" en la Italia medieval, en Jacques Heers, LES PARTIS ET LA VIE POLITIQUE DANS L'OCCIDENT MEDIEVAL, Paris, PUF, 1981.

17. Cf. nuestra obra LE MEXIQUE DE L'ANCIEN REGIME A LA REVOLUTION, Paris, L'Harmattan- Les Publications de la Sorbonne, 1985, tomo I, capítulo IV y en especial, pp. 181 y ss [hay traducción castellana FCE, México, 1988].